



OFICIO N°:

0836

ANT.: Solicitud de acceso a la información
SAI N°MU054T0001054

MAT.: La que indica.

COINCO, **07 NOV 2023**

A: SR(A) JAVIERA PONCE MENDEZ

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

Con fecha 11/10/2023, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU054T0001054, cuyo tenor literal es el siguiente: **"Teniendo en consideración, PRIMERO, que la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, en su artículo 10, señala que el "acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales", y SEGUNDO, considerando las atribuciones de su municipio establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicito acceso a la siguiente información pública, la cual corresponde a obligaciones de su municipio y debe estar comprendida en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, y es financiada con presupuesto público:**

- 1. Descripción detallada de todas las ollas comunes de las que su Dirección de Desarrollo Comunitario tuvo conocimiento durante el año 2020, señalando unidad vecinal, calle, numeración, contacto de persona encargada (si es que lo hubiere) y cantidad de personas beneficiadas en el período enero 2020 a junio 2021 inclusive (si es que los hubiere).**
- 2. Información de la cantidad de canastas o cajas de alimentos entregadas en la comuna bajo el plan "Alimentos para Chile", financiado por el Gobierno de Chile, durante el período enero 2020 a junio 2021 inclusive. Se ruega entregar esta información en formato Excel."**

Por tanto, se solicita prorroga, producto de la poca cantidad de funcionarios de la unidad que debe dar respuesta, la transcripción y cantidad de los datos para obtener la información requerida.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Es todo cuanto puedo informar a Ud., le saluda atte.

ALCALDÍA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COINCO
Agua del Arenal



JUAN BARCA PADILLA
Alcalde
MUNICIPALIDAD DE COINCO

JAP/AAC/clb

DISTRIBUCIÓN:

Sr(a): Javiera Ponce Méndez.

ALCALDÍA